

PROYECTO NO TÉCNICO PARA AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA

EMPLAZAMIENTO:

Paraje: "LOS BARRANCOS "

Término Municipal de Granja de Torrehermosa (BADAJOZ)

PETICIONARIO:

Don José Sánchez Naranjo.

AUTOR:

Emilio Hinojosa Gallardo.
Ingeniero Técnico Agrícola
Colegiado: 1.427



1. ANTECEDENTES.

La realización de este estudio, es obligatoria para, las Explotaciones Porcinas que estén sujetas a la Ley 16/2015, del 25 de abril, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En este caso queda incluida en el Anexo II de la citada ley, en el Grupo I apartado 1.2., en el que quedan incluidas las explotaciones porcinas con un censo superior a 350 animales de cebo y menor de 2.000 animales y de un censo de reproductoras comprendido entre las 50 y las 750 madres.

Así mismo está sujeta al Decreto 5/2010 de 23 de junio, sobre prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, quedando dicha actividad, por su censo previsto de 150 reproductoras y 1.037 cerdos de cebo, clasificado en su Anexo II como actividad sujeta a AUTORIZACION AMBIENTAL UNIFICADA.

1.1 Objeto del proyecto.

El objetivo es la creación de una ampliación de un registro porcino ya existente, con número 059/BA/0227, que tiene una capacidad actual de 100 reproductoras y 587 cerdos de cebo, hasta alcanzar una capacidad de 150 reproductoras y 1.037 animales de cebo en régimen intensivo.

Para llevar a cabo la ampliación del registro porcino actual, existen en la explotación cuatro naves, tres de ellas legalizadas para este uso, otra que se legalizará y se llevará a cabo la construcción de una quinta nave, para poder albergar la capacidad propuesta. También se realizarán tres balsas de purines y retención. El resto de instalaciones necesarias para poder llevar a cabo la actividad ya existen, siendo lazareto, vestuarios, vado sanitario, pediluvios, estercolero y embarcadero.

La nueva construcción consta de una nave de 420 m² útiles., para albergar todo el ciclo de cebo.

Anexo a la nave, se construirá el lazareto con una superficie útil de 25 m² y un vestuario de 5 m².

Para el nuevo registro se construirá dos fosas de purines de P.E.A.D:

FOSA I: Con un volumen de 650 m³, con una dimensión en coronación de 17,25 x 17,25 x 2,50 m, construida en excavación y talud de relación 1/1. Con lo cual la base tiene unas dimensiones de 14,75 x 14,75 x 2,5 m.

FOSA II: Con un volumen de 450 m³, con una dimensión en coronación de 14,75 x 14,75 x 2,50 m, construida en excavación y talud de relación 1/1. Con lo cual la base tiene unas dimensiones de 12,25 x 12,25 x 2,5 m.

FOSA III: Con un volumen de 820 m³, con una dimensión en coronación de 19,25 x 19,25 x 2,50 m, construida en excavación y talud de relación 1/1. Con lo cual la base tiene unas dimensiones de 16,75 x 16,75 x 2,5 m.

También se llevará cabo la construcción del lazareto, vestuarios, vado sanitario a la entrada de la finca, pediluvios en cada entrada de la nave, embarcadero fuera de las instalaciones y estercolero.

A tenor de los antecedentes, el Ingeniero Técnico Agrícola: D. Emilio Hinojosa Gallardo con DNI nº 8.849.001-G, colegiado nº: 1.427 del Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos y Peritos Agrícolas de Badajoz, realiza y firma el presente estudio.

1.2 Titular de la instalación.

El presente documento de Autorización Ambiental Unificada se ha realizado a petición de Don José Sánchez Naranjo con D.N.I. 30.187.993 - X, mayor de edad, con domicilio social en C/ Carrera, 15 – A de la localidad de Azuaga (Badajoz) actuando como propietario de las parcelas que componen la finca conocida como “ Los Barrancos ” del Término Municipal de Granja de Torrehermosa (Badajoz).

1.3 Emplazamiento.

Las instalaciones se ejecutarán en la parcela con las referencias catastrales que ha continuación se cita, ubicada en el paraje denominado “LOS BARRANCOS”, al cual se accede tomando la Carretera comarcal N-432 en su P.K. 155,40 en el margen derecho dirección Córdoba, punto donde parte el camino del Barranco y tras recorrer aproximadamente 3,50 km aproximadamente se encuentra la explotación.

Calificada como suelo No Urbanizable.

Referencia catastral: 06059A045000200000UM

Uso y calificación del suelo: Rústico

Paraje: Los Barrancos

Superficie según Dirección General de Catastro: 40,4667 m²

Las coordenadas UTM donde se ubican las instalaciones dentro de la parcela son:

X= 274.966,54

Y= 4.239.250,23

1.5 Normativa aplicable

- ✓ Ley 5/2010 de 23 de junio, de Prevención y Calidad Ambiental en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- ✓ Decreto 81/2011 de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- ✓ Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, por el que se establece la regulación zootécnico – sanitaria de a explotaciones porcinas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- ✓ Real Decreto 324/2000 de 3 marzo, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas.

2. ACTIVIDAD E INSTALACION

2.1 Descripción y clasificación de la actividad.

La explotación porcina está clasificada por su orientación zootécnica como granja de producción, de ciclo cerrado, en ella se criarán y cebarán los cerdos nacidos en la explotación. Las madres son de raza Ibérica y los padres de raza Durock. Los lechones nacidos serán cruzados al 50%, que serán cebados en la explotación en régimen intensivo, hasta su sacrificio con un peso de entre 150 kg y 160 kg de peso vivo. Otros lechones, para no sobrepasar la capacidad prevista, serán vendidos para su posterior cebo en otros cebaderos.

Dicho registro quedará clasificado por su capacidad productiva dentro del Grupo II ya que el cómputo general suma 268 UGM y por su régimen de explotación como intensiva, según el Real Decreto 324/2000 de 3 de marzo.

2.1.1 Tipo de actividad y capacidad productiva, expresada, en su caso en número de plazas.

Con las instalaciones proyectadas, se conseguirá un censo de 150 madres reproductoras ibéricas y 1.037 cerdos de cebo del 50% con durock, según el anexo I del RD. 324/2000 por el que se establecen normas básicas de regulación de explotaciones porcinas, con una carga ganadera 268 UGM.

2.1.2 Sistema de explotación.

Para que los animales cumplan unas condiciones de bienestar, se realizarán unos patios de ejercicio, éstos estarán situados en la misma parcela donde se ubican las instalaciones (Polígono 45 y parcela 20).

El nº total de patios de ejercicios será de seis:

PATIO I: Con una superficie de 1.100 m², está destinado al alojamiento de un lote de cerdas de 50 animales en todo el periodo de gestación. Este patio se encuentra conectado con la Nave II.

PATIO II: Lindante con el anterior y comunicado con la Nave IA, tiene una superficie de 1.300 m², aquí permanecerá otro lote de cerdas gestantes hasta su entrada de la sala de partos.

PATIO III: Lindante con el anterior patio y comunicado con la Nave III y con la Nave IB, tiene el patio una superficie de 1.200 m², este será destinado al alojamiento de los lechones una vez destetados, para su aclimatación hasta pasar a las siguientes patios. En el entrarán lotes de aproximadamente de 325 lechones cada 45 – 50 días, alcanzando en este un peso aproximado de 3-4@.

PATIO IV: Con una superficie de 8.850 m², este patio se encuentra unido a la NAVE V, a el irán entrando los lechones que proceden del Patio III y aquí permanecerán hasta un peso aproximado de 9-10@.

PATIO V: Con una superficie 36.000 m², anexa a la NAVE IV, destinada al remate de los cerdos hasta sacrificio hasta alcanzar mínimo las 13@ y una edad de 12 meses.

PATIO VI: Tiene una superficie de 3.600 m², en el hay como instalación un cobertizo, tiene como uso la de preparar los lechones que no tienen cabida en el cebadero para su venta.

Todos ellos tendrán su perímetro limitado con mallazo 15.15.8 unido cada 5 metros a postes metálicos y con una altura de 1,20 m.

Las reproductoras estarán divididas en tres lotes (tres lotes de 50 reproductoras). Las cubriciones se realizan cada 51 días aproximadamente. La duración del período de cubrición es de 5 días. Los destetes se realizan a los 40 días de edad de los lechones siendo el intervalo entre el destete y el comienzo de cubriciones de 4-6 días. Este manejo de las reproductoras genera 2,22 partos/año/hembra. La producción será de 2.164 lechones/año, de los cuales sólo se cebarán en la finca 1037 cerdos/año (contando con que el período de cebo se prolonga durante 12 meses), el resto se venderán para su cría y cebo en otras explotaciones autorizadas.

Para cada ciclo de peso, edad o estado de los animales, existirá un alojamiento y un patio adecuado para esas condiciones.

Todos los animales de la explotación tendrán un libre acceso desde las naves a sus correspondientes patios de ejercicios.

Al tratarse de una estabulación permanente, se procederá a la retirada de excrementos depositados en las edificaciones proyectadas, y al baldeo de las mismas con agua sin detergentes, de forma que no se altere el medio físico del entorno.

Para facilitar la evacuación de esta agua, la solera de las naves tiene una pendiente uniforme del 2% hacia los lados mayores, disponiéndose mecinales en los cerramientos, que permitan la salida de los purines hacia la fosa de purines.

De tal forma, los residuos y excrementos depositados en el interior de las naves, serán vertidos a la fosa de purines a través de la red de saneamiento.

En cuanto a la limpieza de los patios, estos se limpiarán de manera manual mediante las herramientas y maquinaria necesaria a tal efecto, para su posterior depósito en el estercolero, desde el cual se repartirá por las parcelas agrícolas de la finca.

Todas las cercas deben de disponer de canal de lixiviados de las aguas de escorrentías de los patios, que dirijan dichos lixiviados hacia las fosas. En el perímetro de los patios se construirán de bloques (en sus cotas más bajas), paredes donde el agua se retenga y se pueda reconducir hasta los canales de lixiviados.

El manejo de los animales se considerará intensivo, entendiéndose como un sistema de explotación en el que los animales son alimentados con piensos concentrados, de casas comerciales autorizadas, administrados en tolvas a libre disposición para los cebones y las reproductoras serán racionadas, con diferentes cantidades dependiendo del estado de gestación en que se encuentren.

Las cerdas en gestación y los cebones, tendrán acceso libre desde las instalaciones, en todo sus ciclos tanto de gestación como de cebo, a los patios de ejercicio de tierra. Estos patios ayudan a mejorar las condiciones de vida de los animales, evitando, al andar en tierra, problemas articulares y canibalismo.

El agua de bebida, será proporcionado por un pozo artesanal existente en la finca, el cual llenará un depósito de 60 m³ de agua y desde este se distribuirá a toda la red de abastecimiento de agua y de esta a cazoletas y chupetes, donde beberán los cerdos.

En cuanto al sistema de ventilación será manual, con ventanas abatibles situados en las dos fachadas de mayor dimensión de la nave, las cuales serán reguladas por el operario, manteniendo siempre la temperatura y ventilación adecuada para el bienestar de los animales.

Existirá calefacción en la sala de partos, para mantener la temperatura ideal en invierno, sufriendo así menos bajas de lechones por hipotermia.

No existe ningún otro tipo de elementos del sistema de explotación.

2.2 Descripción de las instalaciones.

2.2.1.- Estructura metálica:

Nave I:

Nave de estructura metálica, a dos aguas, con pilares IPE-160, separados a 5 m., sobre los que apoyan los dinteles IPE-180. Sobre los pórticos descritos van sujetas las correas rectangulares 80.60.3, con una separación de 1,20 m., sobre la que apoya la cubierta de chapa prelacada en color rojo.

La altura de la nave es de 5 m. a la cabeza de pilares y de 5,80 m a la cumbre, lo que resulta una pendiente del 16%.

Nave II y III:

Estas naves se encuentran adosadas a la Nave I, a un agua, son de estructura metálica con pilares IPE-200, con una separación a 5 m., sobre los que apoyan los dinteles IPE-220. Sobre los pórticos descritos están sujetas las

correas rectangulares 80.60.3, a una separación de 1,20 m., sobre estas apoya la cubierta de chapa pre lacada de color rojo.

La altura a alero es de 3,75 m. y a la cumbrera de 5 m., con una pendiente del 12,5 %.

Nave IV:

Nave de estructura metálica, a dos aguas, pilares IPE-160, separados cada 5 m., con una altura a cabeza de pilares de 3 m., llegando a la cumbrera a 4 m., siendo la pendiente del 16%.

Sobre los pilares apoyan los dinteles IPE-140, a los que van sujetas las correas 80.60.3 y sobre estas la cubierta de chapa pre lacada de color rojo.

Nave V:

Nave de estructura metálica, a dos aguas, con pilares IPE-220, separados a 5 m, con una altura a cabeza de pilares de 6 m., llegando a 7 m. a la cumbrera, la pendiente será del 16 %.

Sobre los pilares apoyan los dinteles IPE-180, que sujetan a las correas ZF 100x2 y sobre estas la cubierta de chapa pre lacada de color rojo.

2.2.2. Albañilería:

Naves I, II y III:

El cerramiento exterior de las naves está solucionado con bloques de termoarcilla en todos sus parámetros, excepto en huecos de ventilación de los laterales y en puertas, hasta llegar a la altura máxima de pilares. Todos los huecos están protegidos con malla pajarera.

Nave IV:

Nave con cerramiento de bloques de termoarcilla hasta una altura de 1,20 m., el resto hasta la cabeza de pilares esta cerrado con chapa pre lacada de color rojo. En los frontales los huecos protegidos con malla pajarera

Nave V:

La nave se realizará con paneles alveolares de hormigón, hasta llegar a los 3 m. de altura, el resto hasta la altura de cabezas de pilares se solucionará con chapa pre lacada en color rojo.

2.2.3. Solera:

La solera de todas las Naves será de hormigón armado, con terminación lisa e inclinación de un 2% a los puntos donde se encuentran las rejillas que comunica a las naves con las arquetas y a través de una red de tuberías de PVC, llegan a la balsa de purines. El vestuario no lleva ninguna rejilla, ya que no posee saneamiento, al no tener ningún punto de agua ni sanitario que pueda verter aguas sucias.

2.2.4. Carpintería:

Los materiales con la que están realizadas las puertas y ventanas de todas las naves son de chapa lisa. Las puertas de chapa irán pintada en minio rojo.

Las puertas y ventanas de la nave de nueva construcción también se realizaran en chapa lisa.

La ubicación y dimensiones de las mismas se pueden observar en los planos adjuntos.

2.2.5. Saneamiento y Fosas:

Desde las rejillas ubicadas en las naves, y del lazareto, se realizará una red de tuberías de PVC, independientes, hasta las fosas que se construirán en el exterior de las mismas, donde se almacenarán los purines hasta su posterior reparto como abono por las tierras que integran la explotación agrícola del titular. La ubicación de las rejillas y arquetas se describen en planos adjuntos.

Las balsas serán de P.E.A.D. y tendrán una profundidad de 2,5 m., tendrá un talud perimetral de 0,5 m. de espesor de hormigón, para impedir desbordamientos, y cuneta en todo su perímetro para evitar el acceso de aguas de escorrentía. Las dimensiones son las que se describen a continuación:

FOSA I: Con un volumen de 650 m³, con una dimensión en coronación de 17,25 x 17,25 x 2,50 m, construida en excavación y talud de relación 1/1. Con lo cual la base tiene unas dimensiones de 14,75 x 14,75 x 2,5 m.

FOSA II: Con un volumen de 450 m³, con una dimensión en coronación de 14,75 x 14,75 x 2,50 m, construida en excavación y talud de relación 1/1. Con lo cual la base tiene unas dimensiones de 12,25 x 12,25 x 2,5 m.

FOSA III: Con un volumen de 820 m³, con una dimensión en coronación de 19,25 x 19,25 x 2,50 m, construida en excavación y talud de relación 1/1. Con lo cual la base tiene unas dimensiones de 16,75 x 16,75 x 2,5 m.

Dispondrá de un sistema de control mediante una red de recogida de filtraciones canalizadas a una arqueta de detección de fugas, ubicada en el punto más bajo del terreno.

Estará completamente impermeabilizada con lámina de PEAD, con un espesor de 1,5 mm.

Las dimensiones de la fosa podrán variar a juicio de la dirección de obras, siempre manteniendo el volumen de la misma.

Llevará un cerramiento perimetral, con malla de rombo con una altura de 2 m., para evitar posibles caídas de animales y/o personas.

El tiempo de recogida de los purines será como máximo de tres meses o en su defecto hasta llegar a los 2/3 de su volumen total, cuando se procederá a la extracción, a través de la bomba de succión, y posterior reparto de los purines por la superficie disponible de la finca.

La balsa de retención tendrá las mismas características que la balsa de purines.

Necesidades de capacidad de la fosa:

$$\begin{aligned} 1037 \text{ cerdos} \times 0,60\text{m}^3/\text{cerdo} &= 622,20 \text{ m}^3 \\ 150 \text{ madres} \times 0,60\text{m}^3/\text{cerda} &= 90,00 \text{ m}^3 \\ \text{TOTAL NECESIDAD DE FOSAS: } &\mathbf{712 \text{ m}^3} \end{aligned}$$

Capacidad Projectada de fosas: $650 \text{ m}^3 + 450 \text{ m}^3 + 820 \text{ m}^3 = \mathbf{1.920 \text{ m}^3}$

2.2.6. Estercolero, características y dimensionamiento:

Tendrá una capacidad de almacenamiento de los estiércoles generados durante al menos 3 meses, dimensionado en base a los datos de producción de estiércoles recogidos en el Anexo I del RD 324/2000. Consiste en una superficie estanca, con sistema de recogida de lixiviados conectado a la fosa de purines.

El perímetro del estercolero excepto en una de los lados, por el que se accederá, tendrá una pared de 40 cm de alto para evitar que se salga el estiércol en caso de que no sea lo suficientemente consistente. Esta pared será de bloques de hormigón de 40.20.20.

El estercolero tendrá una capacidad para almacenar la producción de al menos 15 días de estiércoles sólidos. El estercolero se vaciará antes de alcanzar los 2/3 de su capacidad, momento el cual se comprobará, que se encuentra en condiciones óptimas, reparándose en su caso si fuese necesario.

La solera se construirá con hormigón armado de espesor de 15 cm totalmente impermeable, con pendiente de un 2% y canal de lixiviación para que los lixiviados que se produzcan, se dirijan a la fosa de purines de P.E.A.D. proyectada de 1.155 m^3 .

El volumen de estiércol generado por un cerdo en cebo, con una conversión media de 3.5 kg de pienso x 1kg de carne, generaría 375 kg de estiércol entre líquido y sólido, el 60 % sería líquido, aproximadamente en 10 meses, o sea 22,50kg de estiércol al mes.

$$1.037 \text{ cerdos} \times 22,50 \text{ kg/mes/cerdo} = 23.332 \text{ kg de estiércol/mes}$$

Tomando como media de consumo diario de una cerda en todas sus etapas, de la misma cantidad de pienso que un cerdo en cebo, produce también 375 kg hasta el destete de los lechones para su posterior venta o cebo en las instalaciones:

$$150 \text{ reproductoras} \times 22,5 \text{ kg/mes/reproductoras} = 3.375 \text{ kg de estiércol/mes}$$

$$\text{TOTAL ESTIERCOL GENERADO} = 26.702 \text{ kg/mes} = 26,72 \text{ m}^3$$

Con estos datos concluimos que necesitamos almacenar un volumen de 80,16 m³.

Una pila de estiércol puede alcanzar perfectamente 3 m de altura con lo cual, tenemos que hacer un estercolero con una superficie de 26,72 m².

Contando que la pila hace talud, aumentaremos la superficie en un 50%.

SUPERFICIE ESTERCOLERO = 53,44 M²

DIMENSIONES ESTERCOLERO = 7,30 m X 7,30 m

2.2.7 Vado sanitario:

Se ubicará en el acceso a la explotación, para la desinfección de los vehículos que entren o salgan de la explotación.

Se realizará en la entrada de la explotación, de hormigón armado con unas dimensiones de 5 m de largo x 3 m de ancho y una profundidad máxima en el centro de 30 cm., lleno de solución desinfectante autorizada para tal fin.

En sus laterales se construirán unos muretes de 40cm de altura para delimitarlo lateralmente.

2.2.8 Pediluvios:

Se colocarán en la entrada de cada local o nave. Sus características constructivas consistirán en una cavidad de 5cm de profundidad y una longitud de 1,00m x 0,50m de ancho, construido de chapa, en el cual se colocará una

goma espuma mojada con producto desinfectante para desinfectar el calzado de todo personal que entre en las instalaciones.

2.2.9 Embarcadero

Está situado en la entrada de la finca, será un cerramiento de bloques de hormigón, con puerta de entrada y de salida para facilitar la carga de los cerdos, su superficie es de 6.00 x 6.00 metros.

2.2.10 Contenedor recogida de cadáveres:

Se colocará, lo mas alejado posible de la explotación y a su vez que resulte fácil su recogida, se dispondrá de un contenedor hermético y la retirada y gestión de los mismos se realizará con una empresa homologada.

2.2.10 Cerramiento

Construido de malla cuadrada tipo ganadera de 1,5 metros de altura, con el fin de que salgan o entren animales en la explotación.

2.2.11 Sistema de suministros.

La instalación no precisa de un consumo eléctrico continuo, únicamente será en otoño – invierno cuando se precise de suministro para mantener la sala de partos a temperatura adecuada. Para ello se utilizan placas individuales de 150w cada una que se colocan en cada plaza de parto, sirviendo esta como cama caliente para los lechones, evitando así aplastamientos y pérdida de peso por frío.

Este suministro estará solucionado con un generador de gasoil. Este arrancará durante tres horas por noche y en este periodo impulsará el agua del pozo al depósito.

El consumo de gasoil previsto será de 2.500 lt de gasoil al año para el suministro eléctrico.

En cuanto al agua consumida, se estima en 2,0 lt de media al día por animal en todas sus edades y épocas del año. Con lo cual la granja necesita un abastecimiento de agua de unos 1187 animales x 2 lt al día x 365 días/año = 866.510 litros de agua = 866,51 m³/año.

El pienso será suministrado por una fábrica autorizada y el consumo previsto para este tipo de explotación está aproximadamente en 3,5 kg de pienso por 1 kg de carne. Los animales repondrán en la granja una media de 150 kilos x 3,5 kg x 1.244 cebones/año = 653.100 kg = 653,10 Tm de pienso por año.

3. Plano de planta general sobre ortofoto, georreferenciado de las edificaciones e instalaciones

PLANO A.A.U. - 2

Azuaga, julio de 2.017.

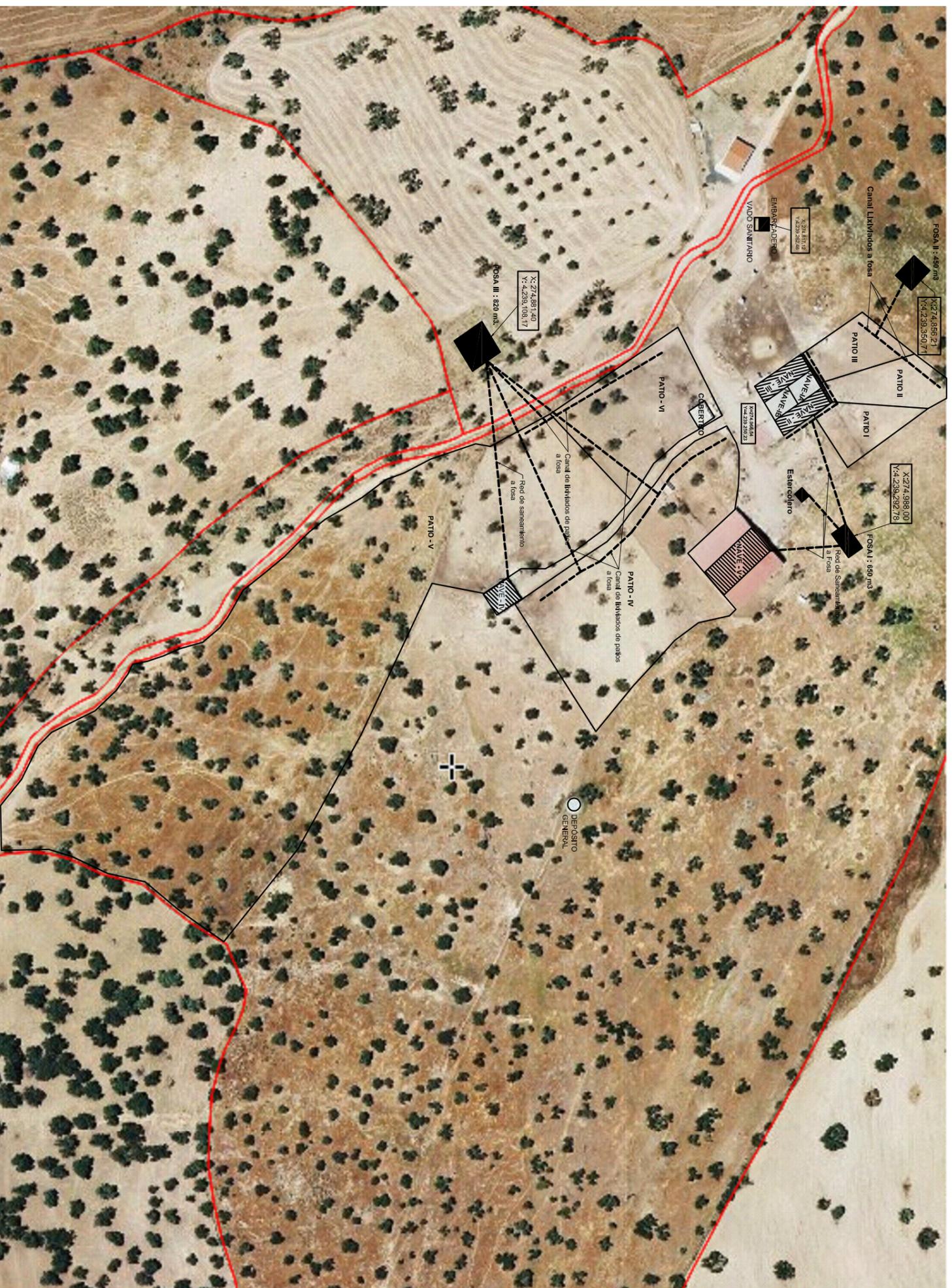
Fdo: Emilio Hinojosa Gallardo.
INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA
Colegiado: 1.427



PROYECTO AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA
 Situación: "Los Barrancos" T.M. de Granja de Torrehermosa (Badajoz)
 Promotor: Don José Sánchez Naranjo.

PLANO DE:		Fecha:
DISTANCIAS		Julio de 2.017
Escala:		S / E
Ingeniero Técnico Agrícola Emilio Hinojosa Gallardo C/ San Isidro, 97 - Azuaga (Badajoz) Teléfono: 606 623 704		Plano N.º: A.A.U.-1





PROYECTO AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA

Situación: "Los Barrancos" T.M. de Granja de Torrehermosa (Badajoz)

Promotor: Don José Sánchez Naranjo.

Ingeniero Técnico Agrícola Colegiado: 1.427			Fecha: Julio de 2.017
PLANO DE: EMISIONES Y SISTEMAS PREVISTOS PARA CONTROL			Escalas: S / E
Emilio Hinojosa Gallardo C/ San Isidro, 97 - Azuaga (Badajoz) Teléfono: 606 623 704		Plano N.º: A.A.U.-3	